# APRUEBA CLAUSULA ANEXA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

HUEPIL, Octubre 23 de 2009

## DECRETO ALCALDICIO Nº: 1624/'09/

#### VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La Licitación Pública N°3303-8-LE09, denominada "Servicio de Buses de Acercamiento Comunitario 2009", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Nº 316 de fecha 05.03.2009
- c) El Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Transportes Doris Del Pilar Romero Salazar E.I.R.L., de fecha 06.03.2009, aprobado por Decreto Alcaldicio N°351 de fecha 10.03.2009
- d) La Cláusula Anexa de fecha 01.10.2009
- e) Lo establecido en la Ley de compras públicas, artículo 10, punto 7, letra a) del Reglamento de la Ley 19.886
- !) La omisión de haber elaborado oportunamente el Decreto Alcaldicio que aprueba la presente Cláusula Anexa.

#### DECRETO

1. APRUÉBESE la Cláusula Anexa del contrato de prestación de servicios de Recorrido de Acercamiento de Buses Comunitarios, a fin de que se incorporen por un período determinado dos nuevos horarios.

2. IMPÚTESE el gasto ocasionado, **\$4.692**, diarios, exento de impuesto, por recorrido, en la cuenta "Buses de Acercamiento Comunitario" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLOR MARIA MUNOZ BIGUERAS SECRETAR O MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo D.O.M.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes JVJ/FMMB/F



